

YERBA BUENA, 27 OCT 2011

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: **Nº 619**

VISTO: El Expte. N° 10.329-M17-J-11, mediante el cual el Sr. Jefe de Taller del Obrador Municipal solicita la compra de filtros y aceites destinados a 05 (cinco) máquinas John Deere perteneciente al Parque Automotor de esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que al respecto informa: "...los cambios de aceite se harán en motor y sistema hidráulico, los filtros en motor, combustible, hidráulico y aire, los mismos se realizarán en el taller obrador...";

Que a fs. 02 agrega detalle de los filtros y aceite necesarios;

Que a fs. 06 obra Presupuesto emitido por la Firma Máquinas y Repuestos Viales Trackmar, por el importe de \$ 9.357,33 (pesos nueve mil trescientos cincuenta y siete con treinta y tres centavos), cotización que -según lo informado a fs. 05 vta. por el Sr. Jefe de Oficina de Compras- fue aportada por el Sr. Jefe de Taller del Obrador Municipal;

Que a fs. 07 el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos sugiere la compra directa de los elementos en cuestión, dada la urgencia y necesidad de contar con los mismos para las máquinas pertenecientes al Parque Automotor Municipal;

Que a fs. 08/09 el Sr. Jefe de la Oficina de Compras emite Pedido de Suministro por el citado importe;

Que a fs. 10 Personal a cargo del Dpto. Contabilidad y Presupuesto informa en que partida presupuestaria se imputará la erogación que nos ocupa y a fs. 10 (pie) interviene el Sr. Contador General, dándole continuidad a lo tramitado, sin formular objeciones al respecto;

Que la Sra. Asesora Letrada de la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 11 dictamina que en cuanto a la solicitud que nos ocupa y en mérito a la urgencia manifestada por el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos a fs. 07, resulta factible la aplicación del Art. 7º, Inc. 1) de la Ordenanza N° 1299/03, el que autoriza la contratación directa: "...por razones de urgencia o emergencia imprevisible y únicamente por el mínimo indispensable hasta tanto se proceda al llamado licitatorio. Todo esto siempre que se acredite fehacientemente el estado de urgencia y necesidad invocada"; determinando la misma norma que: "Las causales de excepción serán debidamente fundadas y en cada caso el funcionario que las invoque será responsable de su existencia o procedencia";

Que, en mérito a lo actuado, a fs. 12 (pie) el Sr. Secretario de Hacienda dispone se emita el acto administrativo pertinente;

Que emergente del encuadre legal dado por el Servicio Jurídico, es procedente señalar que para efectuar la contratación directa, la norma exige la realización previa de un cotejo de precios (Ordenanza N° 1299, Art. 7º - penúltimo párrafo);

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE, previo cotejo de precios, la Compra Directa de filtros y aceites destinados a 05 (cinco) máquinas John Deere perteneciente al Parque Automotor de esta Municipalidad, por hasta el importe total de \$ 9.357,33 (pesos nueve mil trescientos cincuenta y siete con treinta y tres centavos), según lo previsto en las disposiciones de la Ordenanza 1299, Artículo 7º, Inciso 1º y de conformidad con lo considerado, los que a continuación se detallan:

/// ...


- a) 04 (cuatro) filtros de aceite de motor RE-504836.
- b) 02 (dos) filtros de combs. de agua RE-509036.
- c) 02 (dos) filtros de combustible RE-509032.
- d) 01 (un) filtro de aceite de motor RE-519626.
- e) 01 (un) filtro de combustible RE-508202.
- f) 01(un) filtro de combustible lineal AT-322654.
- g) 01(un) filtro de combustible RE-529643.
- h) 01 (un) filtro de combs. separ. de agua RE-522878.
- i) 01 (un) filtro de combs. lineal AT-223493.
- j) 01 (un) filtro de combustible RE-509031.
- k) 04 (cuatro) respiraderos AT-101565.
- l) 02 (dos) filtros de aceite hidráulico AT-308274.
- m) 02 (dos) filtros de aire AT-178516.
- n) 02 (dos) filtros de aire AT-178517.
- o) 01 (un) filtro de aire AT-336803.
- p) 01 (un) filtro de aire AT-338105.
- q) 01 (un) filtro de aire AT-300487.
- r) 01 (un) filtro de aire AT-314583.
- s) 01 (un) filtro de aire prim. KV-16429.
- t) 01 (un) filtro de aire sec. AT-171854.
- u) 320 (trescientos veinte) lts. de aceite 15W40 Plus50 John Deere.

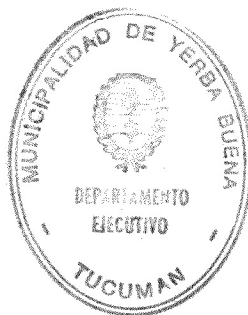
ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en la Partida Principal 52, Parcial 52 - 30, Cuenta "Repuestos y Accesorios", Código Nº 5-0-02-05-52-52-30-05-0-0-2011 (Filtros Varios) y en la Partida Principal 52, Parcial 52 - 30, Cuenta "Prod. Minería, Petróleo y Deriv.", Código Nº 5-0-02-05-52-52-30-02-0-0-2011 (Aceites), del Presupuesto Municipal vigente.-

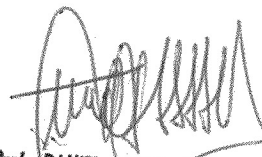
ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Contaduría General, la Dirección de Administración, la Oficina de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

eld.-



C.P.N. ROBERTO D. BISCARDI
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA




Prof. DANIEL GUILLERMO TOLEDO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA